Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA
JEFATURAS, Grado 9,º E.M.

DECRETO Nº 772
CHILLÁN VIEJO, 25 MAR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA,** por 7 días a contar del 21.03.2011, emitida por el Doctor(a) **CLAUDIO CEA PEREZ.**

D E C R E T O

1.- AUTORÍZA la Licencia Médica Nº32708313 de fecha 21.03.02011 a Don (Doña) VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA, por 7 días desde el 21.03.2011 hasta el 27.03.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

PAQ/ FBCh/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.